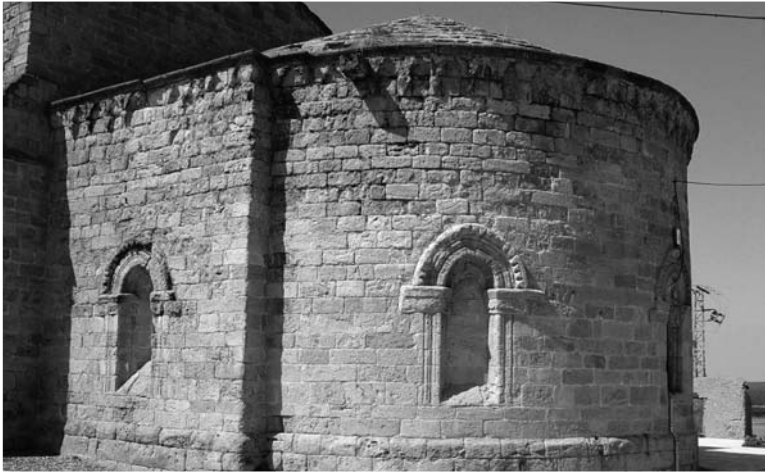


Javier Castán Lanaspá
Universidad de Valladolid



EL BUEN PRIOR FERNÁN
RODRÍGUEZ DE VALBUENA Y
LA IGLESIA FUNERARIA DE
SAN JUAN BAUTISTA EN
CASTRONUÑO (VALLADOLID)

RESUMEN

En este artículo se estudia un notable ejemplo de patronazgo privado: la capilla funeraria que Fernán Rodríguez de Valbuena, prior de la orden de los Hospitalarios de San Juan en los reinos de Castilla y León, construyó en la localidad vallisoletana de Castronuño en el primer tercio del siglo XIV. El interés del trabajo radica, sobre todo, en la definitiva ubicación cronológica -con todo lo que de ello se deriva- de un edificio que es sin duda uno de los más tardíos del románico castellano-leonés, pero también en el acercamiento a la personalidad e incluso a los rasgos físicos de un personaje trascendental durante el reinado de Alfonso XI, cuyas actuaciones han quedado reflejadas en crónicas, romances y poemas.

ABSTRACT

An outstanding example of private patronage is studied in this article. It is the funerary chapel built in Castronuño (Valladolid) in the first third of the 14th century by Fernán Rodríguez de Valbuena, prior of the Hospitallers of St. John of Jerusalem in Castile and Leon. This study establishes a definite date for a building which is undoubtedly one of the latest buildings of the Romanesque art in Castile and Leon. Furthermore, this study provides an approach to the character and even appearance of a man of great prominence during the reign of King Alfonso XI, whose deeds were collected in chronicles and poems.

PALABRAS CLAVE:

*Arquitectura funeraria
Castronuño
Orden del Hospital
Fernán Rodríguez de
Valbuena,
Románico.*

KEY WORDS:

*Funerary Architecture
Castronuño
Orden of the Hospital of
St. John of Jerusalem
Fernán Rodríguez de
Valbuena
Romanesque art.*

Situada en la zona suroccidental de la provincia de Valladolid, la localidad de Castronuño fue en la Edad Media encomienda de la orden de los Hospitalarios de San Juan. Junto con otras localidades de Valladolid, Zamora y Salamanca formaba parte de un único dominio señorial sanjuanista, poco extenso, articulado por el río Guareña¹.

Aunque en el término de Castronuño se han hallado restos de ocupación visigoda, la población actual es de origen medieval². A mediados del siglo XII el lugar, organizado como sugiere su topónimo en torno a una fortaleza –el castillo *de la Muela*–, pasó a ser señorío de Don Nuño Pérez de Lara, hombre de confianza de Alfonso VII, quien le encargaría la repoblación de un territorio al que acabaría incorporando su nombre. El 1 de julio de 1152 *el Emperador*, con consentimiento de Nuño Pérez y su mujer Teresa Fernández, hizo donación de la villa –por entonces llamada Castro Benavente– a sus habitantes, a los que concedió el fuero de Sepúlveda³. En 1156 el mismo Alfonso VII otorgaba Castronuño a la orden del Hospital⁴. A esta concesión seguirían la compra y la permuta por parte de los sanjuanistas de

¹ El río Guareña es afluente del Duero. Junto con Castronuño, constituían el partido sanjuanista de Guareña o Valdeguareña las encomiendas de La Bóveda, Cubillas, Fresno y Torrecilla, Fuentelapeña, Paradinas, Santa María de la Vega de Toro, Vadillo, Villaescusa y Cañizal, además de la llamada Bailía del Santo Sepulcro de Toro, compuesta por tierras y derechos de esa orden que habían sido incorporados a la de San Juan. Sobre el dominio o partido sanjuanista de Valdeguareña vid. José OJEDA NIETO, *Comendadores y vasallos (La Orden de San Juan y el partido de Valdeguareña)*, Zamora, 1997, y Olga PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista en Castilla y León. Las encomiendas de la Guareña y su entorno geo-histórico*. Valladolid, 1999.

² El *Inventario Arqueológico de Valladolid* en sus diversas campañas pone de manifiesto la presencia humana en la zona desde el Paleolítico Inferior, con restos ya de cierta entidad correspondientes a la Edad de los Metales. Los materiales de época visigoda se localizan en los pagos de Requejo y Mucientes-San Lázaro. Javier CASTÁN LANASPA, *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid*. Vol. XX, *Antiguo Partido Judicial de Nava del Rey*. Valladolid, 2006, p. 53. Aunque los documentos más antiguos referentes a Castronuño son ya del siglo XII, la *Primera Crónica General* relata que Rodrigo Díaz de Vivar pernoctó en el lugar a su regreso del cerco de Zamora, en 1072. O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista...*, *Op. Cit.*, p. 95.

³ Carlos de AYALA MARTÍNEZ (comp.): *Libro de Privilegios de la Orden de San Juan de Jerusalén en Castilla y León (siglos XII-XV)*, Madrid, s/f., doc. n° 65, pp. 219-220.

⁴ La donación de Castronuño a los hospitalarios está envuelta en la incertidumbre, porque al parecer existió una primera concesión real a la orden en 1152, contemporánea por tanto de la que otorgaba territorio y fuero a sus pobladores. C. de AYALA MARTÍNEZ, “Orígenes de la Orden del Hospital en Castilla y León”, en *Hispania Sacra* 43 (1991), 775-798, p. 790, nota n° 60, citando la *Histórica Descripción del Priorato de San Juan de Jerusalén en Castilla y León*, de Domingo Aguirre. Por otra parte en la catedral de Salamanca se conserva otro diploma de 1154 en el que el rey Alfonso VII daba a la iglesia mayor de esa ciudad las iglesias de Castronuño, nombrado *Castrum Nunu*. José Luis MARTÍN MARTÍN (dir.) y Otros, *Documentos de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Salamanca (S. XII-XIII)*, Salamanca, 1977, doc. n° 18, pp. 104-105. La donación a los hospitalarios, fuera cual fuese el momento en que se produjo, fue confirmada en 1157 a través de un documento en el que se establecían, además, los límites del dominio de Castronuño. J. OJEDA NIETO, *Comendadores...* *Op. Cit.*, pp. 29 y 430-431; C. de AYALA MARTÍNEZ, *Libro de Privilegios...* *Op. Cit.*, pp. 230-234.



Castronuño. Iglesia de San Juan Bautista

toda una serie de propiedades que les permitieron afianzar su dominio en la zona⁵. Los hospitalarios llegaron a tener el pleno señorío de la villa incluyendo las jurisdicciones civil y eclesiástica con facultad para nombrar alcaldes, merinos, justicias y regidores, intervenir en la elección de los cargos parroquiales, percibir tributos y diezmos y otros derechos⁶. El castillo de Castronuño fue durante mucho tiempo el lugar elegido para conservar y custodiar los documentos de donaciones y privilegios que afectaban a toda la orden⁷. Desde muy pronto se celebraron allí también los Capítulos Generales de los hospitalarios⁸.

En los años de separación y enfrentamiento entre los reinos de León y Castilla la fortaleza y la villa amurallada de Castronuño se convirtieron en imprescindible bastión defensivo

⁵ O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista...*, *Op. Cit.*, p. 95.

⁶ J. OJEDA NIETO, *Comendadores...* *Op. Cit.*, pp. 105-130. En la documentación aparece citada muchas veces como la *Villa y Encomienda de San Juan de Castronuño*.

⁷ IDEM, p. 31.

⁸ O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista...*, *Op. Cit.*, p. 96.

del reino leonés, reforzando la importancia estratégica del lugar. En el conflicto sucesorio entre Isabel y Juana **La Beltraneja** Castronuño defendió los intereses del rey de Portugal, por lo que después de la guerra el castillo fue asaltado y desmantelado⁹. Este hecho no supuso la pérdida de relevancia de la encomienda sanjuanista, que a pesar de las crisis demográficas y económicas se mantuvo como tal hasta tiempos recientes¹⁰.

Aunque hoy no se conserva más que la pequeña iglesia de San Juan Bautista, en sus momentos de máximo poder y esplendor Castronuño llegó a tener un patrimonio monumental acorde con la dignidad e importancia de la encomienda. Podemos citar el recinto murado¹¹ con el castillo de La Muela, desmantelado en el reinado de Isabel la Católica, la casa-palacio del comendador –todavía en pie en la calle Real–, la gran iglesia parroquial bajo la advocación de Santa María del Castillo, un humilladero de la Vera Cruz, cinco ermitas dedicadas a San Andrés, San Lázaro, San Sebastián, San Gregorio y San Marcos, además de dos hospitales con sus capillas, el de San Ildefonso –para hombres–, y el de Nuestra Señora de la O, para mujeres pobres¹².

El edificio religioso más antiguo de la villa fue sin duda la desaparecida iglesia de Santa María del Castillo, que Francisco Antón vio todavía en pie, si bien ya arruinada, en 1919¹³. Aunque Pérez Monzón apunta la existencia de un templo anterior a la tenencia de Nuño Pérez¹⁴, el edificio que describe Antón estaba relacionado con la arquitectura hispano-languedociana –concretamente con las iglesias palentinas de Villamuriel de Cerrato y Villalcázar de Sirga–, y por lo tanto se construiría en torno a mediados del siglo XIII¹⁵, con pleno dominio de

⁹ La trayectoria histórica y artística de la encomienda de Castronuño aparece recogida y documentada en O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista... Op. Cit.*, pp. 95-111.

¹⁰ En 1547 el Concejo de Castronuño declaraba de forma probablemente exagerada tener 77 casas deshabitadas y en ruina. A comienzos de esa centuria contaba con 992 habitantes frente a los 1.200 de finales del mismo siglo. Sin embargo éstos eran solamente 353 en los últimos años del XVII. A mediados del siglo XVI el patrimonio de la orden en la villa constaba, además de las iglesias, de una casa-palacio, un lagar, dos bodegas, una panera, un corral, cuatro suelos, dos alamedas y dos molinos. J. OJEDA NIETO, *Comendadores... Op. Cit.*, pp. 308, 214 y 123. La aplicación de las leyes desamortizadoras del siglo XIX terminó con el poder efectivo de las órdenes religiosas y militares, cuyos bienes fueron puestos en almoneda según ordenaba el Real Decreto del 11 de junio de 1847. En 1852 se vendió la casa-palacio de la encomienda de Castronuño, último símbolo del poder de la orden en la localidad. O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista... Op. Cit.*, p. 26.

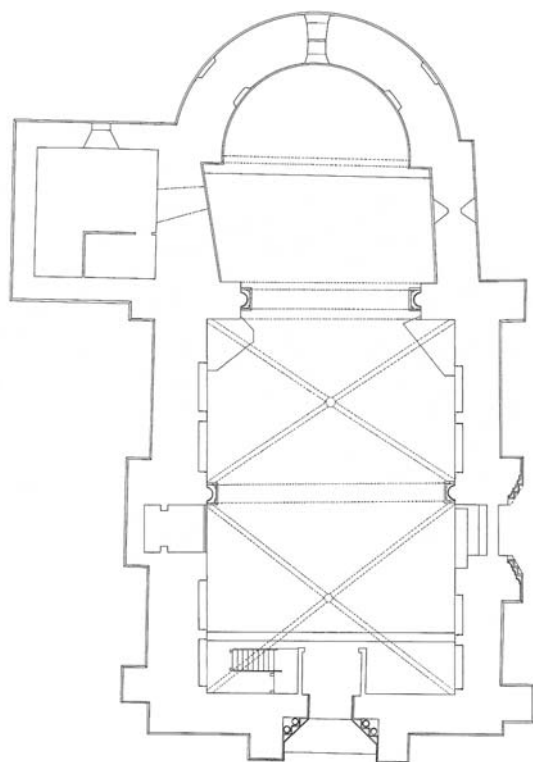
¹¹ IDEM., p. 42, lo describe como *un circuito de murallas reforzado con torres o cubos*, con varias puertas citadas en los documentos, como la llamada de *Corre al río*.

¹² J. CASTÁN LANASPA, *Catálogo Monumental... Op. Cit.*, pp. 54-55.

¹³ Publicó las notas tomadas entonces, sin reelaborarlas, casi treinta años más tarde: Francisco ANTÓN, “Castronuño. Dos monumentos inéditos”, en *Archivo Español de Arte XX* (1947), pp. 11-19.

¹⁴ Lo argumenta en la planta rectangular de su cabecera –que considera un signo de arcaísmo–, y en el testimonio de Gil González Dávila, quien en su *Historia de las Antigüedades de la ciudad de Salamanca*, Salamanca, 1606, Libro II, p. 147, afirma, refiriéndose al episcopado del obispo Navarrón, que *En tiempo deste Prelado los de Salamanca en compañía de Nuño Perez Alferez del Emperador don Alonso, poblaron a Castro Nuño, tomando el lugar el nombre del Alferez que le pobló; dando los prebendados de la Iglesia de Salamanca ornamentos; y libros para el serujio de las Iglesias de Castro Nuño: que todo esto dize la escriptura de la poblacion desta Villa...* O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista... Op. Cit.*, p. 96.

¹⁵ Javier CASTÁN LANASPA, “La Arquitectura de las órdenes militares en Castilla”, en *Actas del IX Seminario sobre Historia del Monacato* (1995). *Los Monjes Soldados. Los Templarios y otras órdenes militares*. Aguilar de Campoo, 1996, 135-151, pp. 150-151.



Castronuño. Iglesia de San Juan Bautista.
Planta (Fundación Santa María la Real)

de Castronuño en un limbo artístico, cronológico y funcional que ahora intentamos definitivamente aclarar¹⁹.

la orden sobre la localidad. Santa María del Castillo era un amplio templo de piedra, con triple cabecera plana y tres naves separadas por esbeltos pilares compuestos con medias columnas adosadas, arcos apuntados y cubiertas abovedadas, además de una potente torre fortificada en la cabecera¹⁶. La amplitud y calidad de la construcción, así como su amueblamiento, estuvieron en consonancia con la importancia intrínseca de la encomienda y su relevancia dentro de la orden hospitalaria en España¹⁷.

Casi un siglo más tarde y bastante próxima a ella, se construiría la de San Juan Bautista. Subsidiaria de la parroquial de Santa María¹⁸, desde el siglo XVIII recibe el poco apropiado nombre de ermita del Cristo de San Juan. Se trata en realidad de una iglesia funeraria, surgida del patrocinio privado y convertida posteriormente en panteón de los comendadores. Sus dimensiones y sus peculiares rasgos estilísticos, unidos a la falta de documentación, han mantenido al templo

¹⁶ Antón habla de la existencia de cubiertas abovedadas sustituidas poco tiempo después por armaduras de madera. Sin embargo, este autor desconocía que a la primera ruina de la iglesia, acaecida en 1870, siguió una reconstrucción culminada en 1888, de donde procede la techumbre de madera que él anotó. Quizá hasta ese momento se mantuvieron los abovedamientos. La segunda y definitiva ruina se produjo en 1919, fecha en que Francisco Antón visitó la localidad. J. CASTÁN LANASPÁ, *Catálogo Monumental...*, *Op. Cit.*, p. 57, nota nº 26.

¹⁷ Para la reconstrucción del patrimonio artístico de la iglesia de Santa María del Castillo, vid. J. CASTÁN LANASPÁ, *Catálogo Monumental...*, *Op. Cit.*, pp. 56-57.

¹⁸ Durante mucho tiempo careció de ornamentos, que habían de ser traídos de la parroquial. *Idem.*, p. 60.

¹⁹ Algunos autores la consideran románica, otros protogótica y finalmente hay quien la define como plenamente gótica. Las propuestas cronológicas varían al compás de estas consideraciones. Asimismo se han planteado dudas sobre su finalidad, dado que, a pesar de ser denominada ermita, claramente no lo es, pero tampoco podía tratarse de una segunda iglesia parroquial, teniendo en cuenta el reducido número de habitantes de Castronuño y la envergadura de la desaparecida Santa María del Castillo. Se han ocupado de la iglesia de San Juan de Castronuño F. ANTÓN, "Castronuño...", *Op. Cit.*, pp. 15-19; J. CASTÁN LANASPÁ, *El Románico. Cuadernos Vallisoletanos*, nº 8, Valladolid,

Es un edificio de medianas dimensiones, que superan ampliamente las propias de una ermita. Está construido con sillarejo bien aparejado que conserva todavía muchas marcas de cantero. Su estado de conservación es bueno, sin aparentes reconstrucciones, lo que pone de relieve el esmero con el que se llevó a cabo. Consta de una sola nave rectangular, con capilla semicircular precedida del consiguiente tramo presbiterial, recto. El diseño de la cabecera con sus cubiertas de horno –en el ábside– y cañón apuntado –en el espacio que lo antecede–, es netamente románico a pesar de lo avanzado de su cronología²⁰. La nave cuenta con dos tramos bien definidos interior y exteriormente mediante el uso de potentes contrafuertes que ponen de manifiesto la desconfianza de los constructores ante las sencillísimas bóvedas de crucería que la cierran. Son de dos nervios cruzados en el centro con simples claves en las que se tallaron y policromaron símbolos sanjuanistas.

El espacio interior está jalonado por arcos apuntados sobre medias columnas que separan la capilla de la nave y definen los dos tramos de ésta. Sus capiteles concentran la única decoración esculpida de este ámbito, con bolas y hojas de tosca concepción que testimonian el influjo de San Bernardo sobre los modos de vida de los llamados monjes-soldados²¹. A ambos lados de la nave se abren lucillos sepulcrales cobijados por arcos apuntados muy sencillamente moldurados, sin capiteles ni decoración escultórica. Se disponen de forma simétrica, cuatro en cada tramo, enfrentados dos a dos.

Tanto las puertas –orientadas al Norte, a Mediodía y a Poniente–, como las ventanas –cuatro en la cabecera y cuatro en la nave–, se diseñaron siguiendo los modelos de la arquitectura cisterciense, con sencillísimas arquerías apuntadas sobre columnas o molduras y sobria ornamentación vegetal poco abultada, elementos geométricos y cabezas de clavo. La sobriedad se traslada también a las cornisas, compuestas por formas triangulares a modo de arqui-llas, relacionadas con algunos importantes edificios del románico zamorano, como la propia catedral, la colegiata de Toro o la iglesia de Santa María de la Horta, que era de la orden de San Juan. No hay que olvidar que desde 1185 Castronuño pertenecía al obispado de Zamora²².

1986, p. 20; IDEM., “Panorama General del Románico en Valladolid” en VV.AA., *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Valladolid*. Aguilar de Campoo, 2002, pp. 43-56; IDEM., *Catálogo Monumental...*, *Op. Cit.*, pp. 50-63; Esteban GARCÍA CHICO y Agustín BUSTAMANTE GARCÍA, *Catálogo Monumental de la Provincia de Valladolid*, Vol. V, *Partido Judicial de Nava del Rey*, Valladolid, 1972, pp. 133-134; Felipe HERAS GARCÍA, *Arquitectura Románica en la Provincia de Valladolid*, Valladolid, 1966, pp. 119-122; Jesús HERRERO MARCOS, *Arquitectura y Simbolismo del Románico en Valladolid*, Madrid, 1997, pp. 50-54; O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista...*, *Op. Cit.*, pp. 101-102; VV. AA., *Enciclopedia del Románico en Castilla y León. Valladolid*, Centro de Estudios del Románico, Aguilar de Campoo, 2002, pp. 157-164; VV. AA., *Inventario Artístico de Valladolid y su Provincia* (J. J. Martín González, dir.), Valladolid, 1970, p. 110.

²⁰ No es discordante con otros templos vallisoletanos de finales del siglo XIII, mayoritariamente tardorrománicos aunque incorporan elementos constructivos que anticipan la irrupción del gótico a partir de mediados del siglo siguiente. Javier CASTÁN LANASPA, *Arquitectura Gótica Religiosa en Valladolid y su Provincia (siglos XIII-XVI)*, Valladolid, 1998, pp. 73 y ss. y 92-93.

²¹ Las reglas de las llamadas órdenes militares internacionales (Templarios, Hospitalarios...) estaban adscritas a las constituciones cistercienses y por tanto incorporaban los preceptos de sobria funcionalidad que San Bernardo concibió para la arquitectura de sus iglesias y monasterios. Javier CASTÁN LANASPA, *Arquitectura Templaria Castellano-Leonesa*, Valladolid, 1983.

²² J. L. MARTÍN MARTÍN (dir.) y Otros, *Documentos...*, *Op. Cit.*, doc. n.º 88, pp. 176-177.

La puerta del Norte es un simple arco desnudo, concebido como mero hueco de comunicación con una estancia desaparecida, seguramente una antigua sacristía. La orientada a Mediodía en cambio es mucho más rica, aunque está muy deteriorada. Se compone de tres arquivoltas apuntadas sobre columnas bajas con capiteles de hojas²³. La decoración de estas arquivoltas, con figuras humanas dispuestas de forma radial –quizá los Ancianos del Apocalipsis–, hojas y flores geometrizadas de cuatro pétalos, tiene como indiscutible modelo la portada Sur de la iglesia de la Magdalena, en Zamora, del siglo XII, que también perteneció a la orden de Malta²⁴.

Lo más destacado es su fachada principal, situada a Poniente. Aunque es excesivamente potente adquiere monumentalidad gracias a la equilibrada composición de la portada –de arquivoltas apuntadas, con molduras muy simples y apoyada en columnas muy bajas de deterioradísimos capiteles vegetales–, y el gran y profundo óculo con huecos circulares y formas radiales que se dispone sobre ella, todo ello coronado por la espadaña, aunque la actual es muy posterior²⁵.

El coro es también moderno, de hormigón, pero sustituye a otro que existía por lo menos desde finales del siglo XVIII. Igualmente es posterior la sacristía, adosada en el lado Norte del presbiterio²⁶.

Ateniéndose tanto a la peculiar morfología del templo –cabecera tardorrománica y nave protogótica en lo que parece única campaña constructiva–, como a la tardía cronología del románico vallisoletano, los estudiosos de la pequeña iglesia de Castronuño han situado su edificación a lo largo del siglo XIII, con propuestas muy contrastadas. Francisco Antón, el *descubridor* del templo, veía en él rasgos fundamentalmente románicos sumados a otros góticos que le permitieron calificarla de iglesia románica retardataria, datándola a principios del siglo XIII²⁷. Felipe Heras vio en ella rasgos góticos *predominantes y fundamentales*, mezclados con reminiscencias románicas que él consideraba secundarias. En consonancia con las tardías cronologías que este autor estableció para el románico de Valladolid, la iglesia habría sido construida en la primera mitad del siglo XIII²⁸. Por su parte los autores del *Inventario Artístico de Valladolid* se refieren a ella de forma breve y contundente como *Gótica del siglo XIII*²⁹. A partir de estas posiciones, pocas variaciones se podían formular. García Chico la definió como obra de carácter rural, y por tanto retardataria e indefinida. El que esto escribe la consideró románica con elementos de raíz cisterciense situándola, como otras iglesias vallisoletanas pertene-

²³ Los fustes de estas columnas y otros elementos del templo han sido repuestos en la última y reciente restauración.

²⁴ Para el románico zamorano vid. Guadalupe RAMOS DE CASTRO, *El Arte Románico en la Provincia de Zamora*, Zamora, 1977.

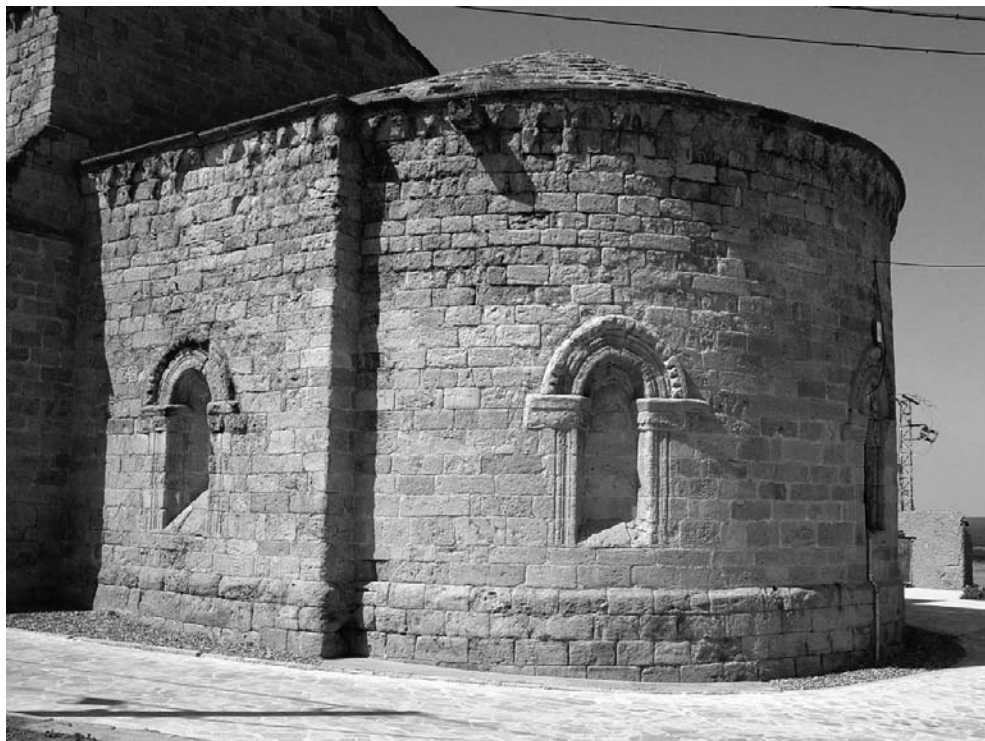
²⁵ La primitiva espadaña estaba construida sobre el arco toral de la iglesia, y se cambió de lugar en 1798. En 1825 se aumentó su altura, añadiendo un arco más. J. CASTÁN LANASPÁ, *Catálogo Monumental...*, *Op. Cit.*, p. 60.

²⁶ IDEM., *Ibid.*

²⁷ F. ANTÓN, “Castronuño...”, *Op. Cit.*, p. 18.

²⁸ F. HERAS GARCÍA, *Arquitectura Románica...*, *Op. Cit.*, p. 122.

²⁹ VV. AA., *Inventario Artístico...*, *Op. Cit.*, p. 110.



Castronuño. Iglesia de San Juan Bautista. Cabecera

cientes a órdenes militares, en la primera mitad del siglo XIII³⁰. Herrero Marcos se muestra más de acuerdo con Antón, –esto es, la cree románica y de comienzos del siglo XIII³¹–, mientras que Pérez Monzón, de modo más genérico, afirma que *por su fábrica tardorrománica puede catalogarse dentro del XIII*³². Finalmente, en el volumen de la ***Enciclopedia del Románico*** correspondiente a la provincia de Valladolid se vuelve a los orígenes, datando la iglesia sanjuanista de Castronuño a principios del siglo XIII³³. Sin embargo está documentada dentro del primer tercio del siglo siguiente.

Como ya adelanté en el recientemente publicado volumen XX del ***Catálogo Monumental de Valladolid***, la iglesia de San Juan Bautista de Castronuño fue construida por el prior Fernán Rodríguez de Valbuena, fallecido en 1333, con la finalidad de ser enterrado en

³⁰ J. CASTÁN LANASPA, *El Románico...* Op. Cit., p. 20.

³¹ J. HERRERO MARCOS, *Arquitectura y Simbolismo...* Op. Cit., p. 50.

³² O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista...*, Op. Cit., p.101.

³³ VV.AA., *Enciclopedia del Románico...*, Valladolid, Op. Cit. p. 159.

ella³⁴. La presencia de varios arcosolios en los muros interiores de esta capilla funeraria y la fundación de una capellanía que establecía la celebración de tres misas semanales *para siempre xamas*, hacen creer que pensó convertirla en panteón familiar o de los comendadores de Castronuño.

La búsqueda de la trayectoria vital del *Buen Prior*, como lo llaman los textos, nos ha descubierto a un personaje de extraordinaria relevancia, cuyo poder y capacidad de influencia permiten explicar perfectamente que fuera capaz de acometer la edificación de una capilla funeraria de carácter privado, en la que mandó colocar su propia efigie funeraria labrada en piedra policromada.

Por los firmes vínculos que a lo largo de su vida mantuvo con Zamora, Toro y Castronuño, Fernán Rodríguez debía de ser originario del reino de León³⁵. No cabe duda de su extracción nobiliaria, condición indispensable para poder alcanzar el cargo de prior³⁶. En 1290 se constata por vez primera su pertenencia a la orden hospitalaria³⁷. En 1294, y ello es prueba de una fulgurante carrera dentro de la orden, aparece citado en la documentación como *compañero* de Diego Gómez de Roa, lugarteniente del Gran Comendador del Hospital en los prioratos de Castilla y León. Seguramente estaba en Chipre en 1301, formando parte del contingente de caballeros sanjuanistas que acudieron para la defensa de Siria. Desde 1303 por lo menos fue Comendador de Setefilla, Olmos y Calasparra. En 1312, a instancias de las autoridades centrales de la orden, fue nombrado Prior de los Reinos de Castilla y León, cargo que ocuparía hasta su muerte. Por entonces su prestigio y autoridad eran tan grandes que ese mismo año, y tras la muerte del rey Fernando IV, recibió una carta de pésame de Jaime II de Aragón, en la que este monarca le instaba a contribuir al mantenimiento de la paz durante la regencia de Alfonso XI, que se anunciaba turbulenta. Así lo hizo, y consta su implicación y

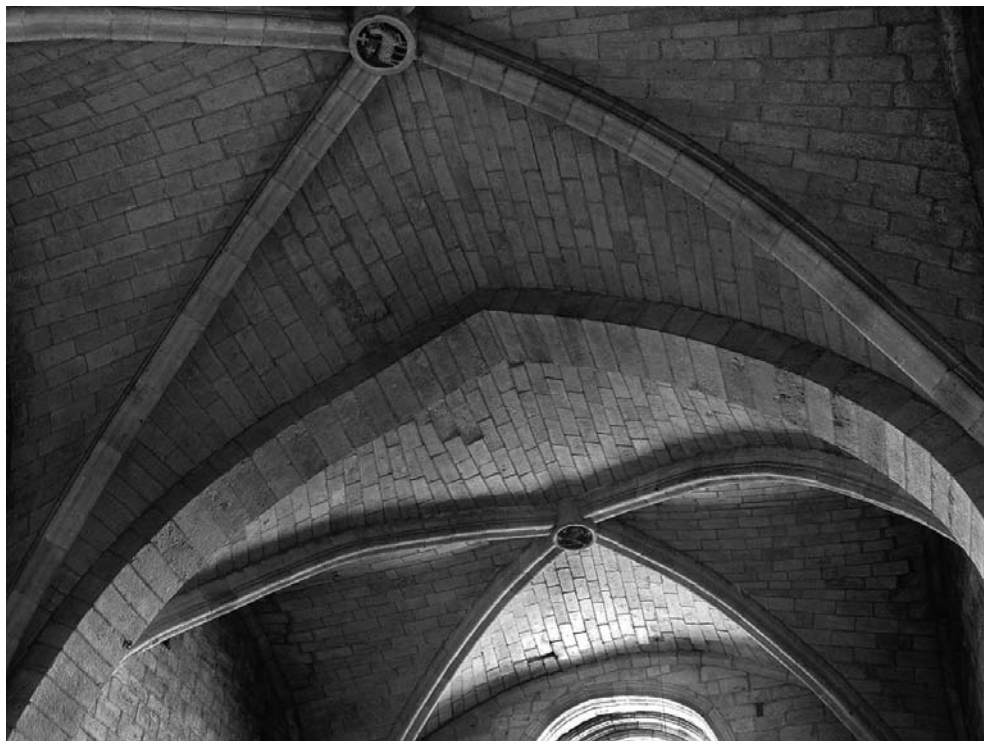
³⁴ En los textos aparece nombrado también como Hernán Rodríguez de Balboa. J. CASTÁN LANASPA, *Catálogo Monumental...*, *Op. Cit.*, p. 59.

³⁵ La importancia del prior Rodríguez de Valbuena ha motivado la elaboración de trabajos que de forma monográfica o más circunstancial, lo tienen como protagonista: Philippe JOSSERAND, "Un maître politique: Fernán Rodríguez de Valbuena, prier de l'Hôpital en Castille au début du XIV^e siècle", en *As relações peninsulares no século de Alcanices (1250-1350): Reconquista e definições de fronteira*. IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. Revista da Faculdade de Letras. História. II série. Vol. XV. Tomo II. Porto, 1998, pp. 1.313-1.344; IDEM., *Église et pouvoir dans la Péninsule Ibérique. Les ordres militaires dans le Royaume de Castille (1252-1369)*, Madrid, 2004. Mientras no se indique lo contrario, los apuntes biográficos de nuestro prior se apoyan en estas dos obras.

Últimamente se apunta a Galicia como su lugar de nacimiento: Jaime de SALAZAR Y ACHA, "Notas para una biografía de Fernán Rodríguez de Valbuena, prior del Hospital y Mayordomo Mayor de Alfonso XI", en *Actas de las II Jornadas de la Orden de San Juan (Arenas de San Juan, 1998)*, Ciudad Real, 1999, pp. 253-266; Eduardo PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS, *Los Señores de Galicia. Tenentes y condes de Lemos en la Edad Media*, 2 vols., La Coruña, 2000, vol. 1, p. 130.

³⁶ De las *Crónicas* parece desprenderse su pertenencia a la media nobleza, de la que se nutrían los puestos intermedios de las órdenes militares.

³⁷ El 12 de junio de ese año estaba en Valladolid, donde firmó como testigo en dos diplomas de venta de tierras. El 14 de abril de 1294 se encontraba en Roa, testificando en una carta de donación. C. de AYALA MARTÍNEZ, *Libro de Privilegios...*, *Op. Cit.*, pp. 638-641 y 653-654.



Castronuño. Iglesia de San Juan Bautista. Bóvedas de la nave

capacidad para negociar en el primer periodo de la minoría de edad del rey, entre 1312 y 1319, en el que tomó partido por el Infante Don Pedro –hijo del monarca difunto–, frente al Infante Don Juan, –hijo de Alfonso X–. Como árbitro de las disputas y garante de los acuerdos firmaba en Palazuelos, en agosto de 1314, el tratado de reparto de la tutela real³⁸. En marzo de 1318 y en calidad de Prior de Castilla y Gran Comendador de la Orden –es decir, delegado del Gran Maestre en la Península Ibérica–, se encontraba en Rodas, donde Guillaume de Salignac, lugarteniente del mariscal de la Orden, lo propuso para ser uno de los procuradores que habían de negociar con los enviados del Pontífice Juan XXII la reforma de su orden. En 1319 sería llamado por la propia regente, la reina Doña María de Molina, para que en su nombre resolviera las diferencias que la enemistaban con el arzobispo de Compostela Berenguer de Landorre. El 14 de marzo del mismo año el papa Juan XXII firmaba en Avignon un documento por el que le encomendaba la administración de los bienes que la extinguida orden del

³⁸ El documento fue publicado por Andrés GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel. Biografía y Estudio Crítico*, Zaragoza, 1932, pp. 451-455.

Temple había poseído en esos reinos³⁹. Y finalmente, ese otoño el maestre Hélicion de Ville-neuve lo nombró árbitro para resolver las discrepancias existentes entre el prior de Cataluña y el Castellán de Amposta, en relación con las pensiones y subsidios que se iban a conceder a los antiguos Templarios. En 1320 recibía de forma espléndida en su residencia de Castronuño al arzobispo de Compostela y a los obispos de Zamora, Coria y Lugo.

En el segundo periodo de la regencia de Alfonso XI⁴⁰, entre 1319 y 1325, tomó partido por Juan *el Tuerto* –hijo del difunto infante Don Juan–, y su aliado Don Juan Manuel⁴¹, frente al infante Don Felipe, hijo de Fernando IV. Lo agitado de los tiempos no le impidió acudir a Avignon en octubre de 1322, convocado por el pontífice para participar en un consistorio secreto destinado a destituir al maestre Foulques de Villaret, denunciado por los frailes de su convento porque había abusado de su poder.

Cuando en 1325 el rey alcanzó la mayoría de edad, distribuyó los principales cargos de la corte entre los partidarios del infante Don Felipe. Esto supuso la pérdida de influencia del partido de Don Juan, y por consiguiente del prior Rodríguez de Valbuena. Alfonso XI se apoyó sobre todo en su favorito, Alvar Núñez Osorio, Conde de Lemos, de Sarria y de Trastámara, para aplicar una política centralizadora que recortaba los privilegios, derechos y exenciones de la nobleza y las órdenes militares. Velando por los intereses de su orden y capitalizando hábilmente el descontento de muchas familias nobiliarias desposeídas de su influencia y amenazadas por las decisiones de la Corona, Hernán Rodríguez de Valbuena se sublevó contra el rey en los primeros meses de 1328. Aunque en principio solamente se levantaron los territorios de la orden del Hospital gobernados por el prior, a ellos se unieron enseguida las villas de Zamora, Toro y Valladolid. El suceso queda debidamente recogido en las crónicas:

En quanto el rrey estaua en Cordoua, don Fernando Rrodriguez, prior de Sanct Joan, andaua allí con gran rresçelo... e... este prior ovo fabla con Pero Rrodriguez, vn cauallero de Çamora que tenie por Aluar Nuñez... el alcaçar e la villa de Çamora, e con otros caualleros e çibdadanos desta dicha çibdad de Çamora, e la fabla fue que acogiesen ay a este prior, e que non acogiesen al rrey saluo si tirase de la su merçed e de la su casa al conde Aluar Nuñez.... el prior partio de Cordoua vna noche, con poca conpañã,... hasta que llego a las sus tierras, e aperçibio sus lugares de guerra, e fizo fabla con los conçejos que se alçasen contra el rrey su señor. E dende ffuese para Çamora... E luego los de Çamora e el prior enbiaron a fablar con los de Toro que fuesen con ellos en aquel acuerdo; e los del conçejo de Toro dixeron que era ello muy bien e que lo querian fazer... E en cada una destas villas començaron a labrar luego e adereçar los muros... con que se fortaleçiese mas de lo que estauan... E por esto algunos caualleros de los

³⁹ C. de AYALA MARTÍNEZ, *Libro de Privilegios...*, *Op. Cit.*, doc. nº 415, pp. 662-664.

⁴⁰ Este segundo periodo, marcado por la violencia de los enfrentamientos, se inició a partir de las disputas desencadenadas por la desgraciada muerte de los hasta entonces tutores en la campaña reconquistadora de la Vega de Granada.

⁴¹ Al parecer gran parte de sus intervenciones en estas fechas vinieron determinadas por su amistad con Don Juan Manuel –profundamente implicado en las banderías nobiliarias que pugnaban por controlar la regencia real–, al que hizo un regalo del que éste dejó constancia en su *Libro de la Caza: ... et dize Don Johan... que aun mataba mejor otro neblí* (se refiere a un halcón) *quel dio el prior Don Ferrando Rodriguez...* A. GIMÉNEZ SOLER, *Don Juan Manuel...*, *Op. Cit.*, p. 175.

que andauan en la corte del rrey, por que querian mal al conde, desde supieron que el prior avia tomado aquella boz con los conçejos de Çamora e Toro, embiaronle a dezir por sus cartas que fiziera muy bien... e que le rrogauan que fuese por el pleyto adelante... ca muchos avia en su ayuda. E el prior, desde vio estas cartas, esforçose en lo que avia comenzado...⁴².

El impacto que este hecho de armas tuvo en su época y el prestigio y poder que alcanzó su protagonista se ponen de relieve no sólo por su aparición en las crónicas, sino porque tuvieron un reflejo más popular, literario, en la composición de uno de los *romances noticieros* más antiguos de la literatura española, el **Romance del Buen Prior de San Juan**. Conservado de forma fragmentaria en dos copias de mediados del siglo XVI, reconocemos en el texto alguno de los sucesos recogidos en la **Crónica de Alfonso XI**: la huida de Córdoba del prior, temiendo ser asesinado por el rey a instancias del favorito, su encastillamiento en Zamora –que el romance identifica con la fortaleza sanjuanista de Consuegra–, y la llegada del rey a las puertas de Valladolid⁴³.

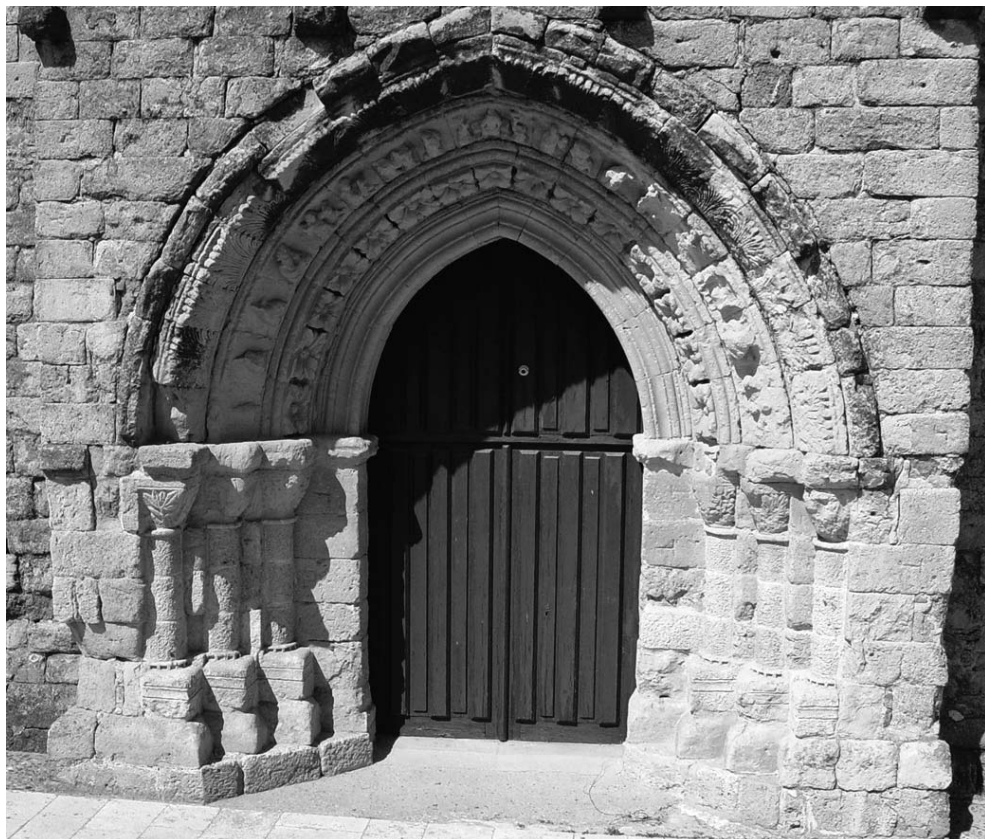
Según Jossierand, la rebelión del prior no se dirigió nunca contra el monarca ni contra la autoridad legítima que éste representaba, sino contra la política que preveía la exención de derechos y privilegios, de la que se hacía único responsable al favorito del rey⁴⁴. Alfonso XI cedió ante la magnitud del levantamiento, destituyó a Alvar Núñez Osorio y nombró Mayordomo Mayor a Rodríguez de Valbuena, admitiéndolo en su Consejo y en la privanza real. De esta forma, *el Buen Prior* alcanzó, mediante el uso de las armas, la cima de su poder. Lo ejerció no solamente en el campo de la política, sino también en el familiar⁴⁵ y en el personal. No gozó de él mucho tiempo, no obstante. Por una parte su identificación con los intereses de la nobleza le fue granjeando poco a poco la desconfianza del monarca, que acabaría despojándolo de sus cargos más relevantes: a partir de 1330 se constata su alejamiento de la corte, consumado en la primavera de 1332 con el cese como Mayordomo Mayor del Rey; mantuvo en cambio los títulos de Canciller Mayor de la Reina y Prior de San Juan a los que se añadió, como compensación, el de Merino Mayor de Galicia. Por otro lado su salud comenzaría a resentirse como con-

⁴² El incidente terminó ante los muros de Valladolid, que según la Crónica se unió a la rebelión para impedir el matrimonio de la hermana del rey –que entonces estaba en la villa–, con Alvar Núñez, lo que hubiera consolidado a éste en la privanza del monarca. *Gran Crónica de Alfonso XI*. Edición crítica preparada por Diego Catalán. Vol. I, Madrid, 1976, pp. 426-428 y 441-452.

⁴³ Los *Romances Noticieros* o *Romances a Noticia* son aquellos que recogen un suceso político o histórico de especial relevancia, generalmente con afán propagandístico. Durante mucho tiempo se consideró que los primeros romances de este género procedían del reinado de Pedro I y cantaban los desastres de la guerra civil que sacudió su reinado. El romance del *Buen Prior*, una vez despojado de las modificaciones consustanciales a la transmisión oral, se presenta ahora como el más antiguo de los conocidos en su género, con un siglo de adelanto respecto a los demás. Fue transcrito, estudiado y situado históricamente, con la identificación de sus protagonistas, por Diego CATALÁN MENÉNDEZ PIDAL, “Un Romance Histórico de Alfonso XI”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, volumen VI, Madrid, 1956, pp. 259-285. Posteriormente este mismo autor amplió y revisó el texto anterior en “El Buen Prior Hernán Rodríguez (1328)”, en D. CATALÁN, *Siete Siglos de Romancero (Historia y Poesía)*, Madrid, 1969, pp. 15-56. Algunos de los sucesos de la rebelión de Rodríguez de Valbuena contra el rey aparecen también recogidos en un poema de 1348 compuesto por el poeta cortesano Rodrigo Yáñez. IDEM., pp. 36-37.

⁴⁴ Ph. JOSSERAND, *Église et pouvoir...*, *Op. Cit.*, p. 512.

⁴⁵ Desde su destacada posición pudo practicar el nepotismo sin cortapisas: al menos seis miembros de su familia ocuparon puestos de mayor o menor relevancia en la orden de San Juan. IDEM., p. 414.



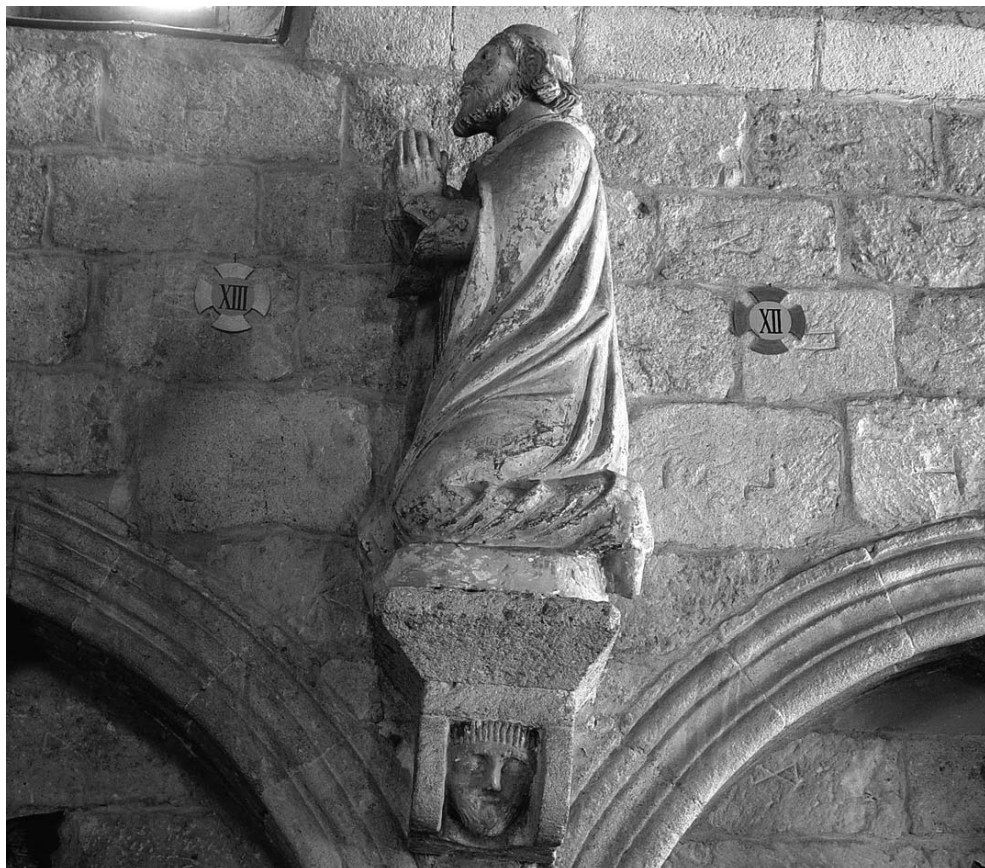
Castronuño. Iglesia de San Juan Bautista. Portada sur

secuencia de una edad indiscutiblemente avanzada por esas fechas⁴⁶. Era el momento apropiado para pensar en la muerte y en el lugar en el que habría de descansar su cuerpo.

El lugar elegido fue la villa de Castronuño. Desconocemos cuales fueron las razones que lo llevaron a tomar tal decisión. Quizás había nacido allí, o había iniciado en ella su andadura dentro de la orden. Lo cierto es que la documentación da cuenta de sus frecuentes estancias en el lugar, donde tenía una residencia adecuada para hospedar a las más altas dignidades de su época⁴⁷. No hay que despreciar tampoco el valor emblemático que para los sanjuanistas tenía la localidad, a la que habían convertido hacía tiempo en sede de los Capítulos Generales y en cuyo castillo guardaban sus más importantes documentos.

⁴⁶ Interpretando sus datos vitales podemos atribuirle por entonces una edad de entre 65 y 70 años, poco más o menos.

⁴⁷ Como se ha dicho más arriba, en esa residencia alojó en 1320 a los obispos de Zamora, Coria y Lugo y al arzobispo de Santiago de Compostela.



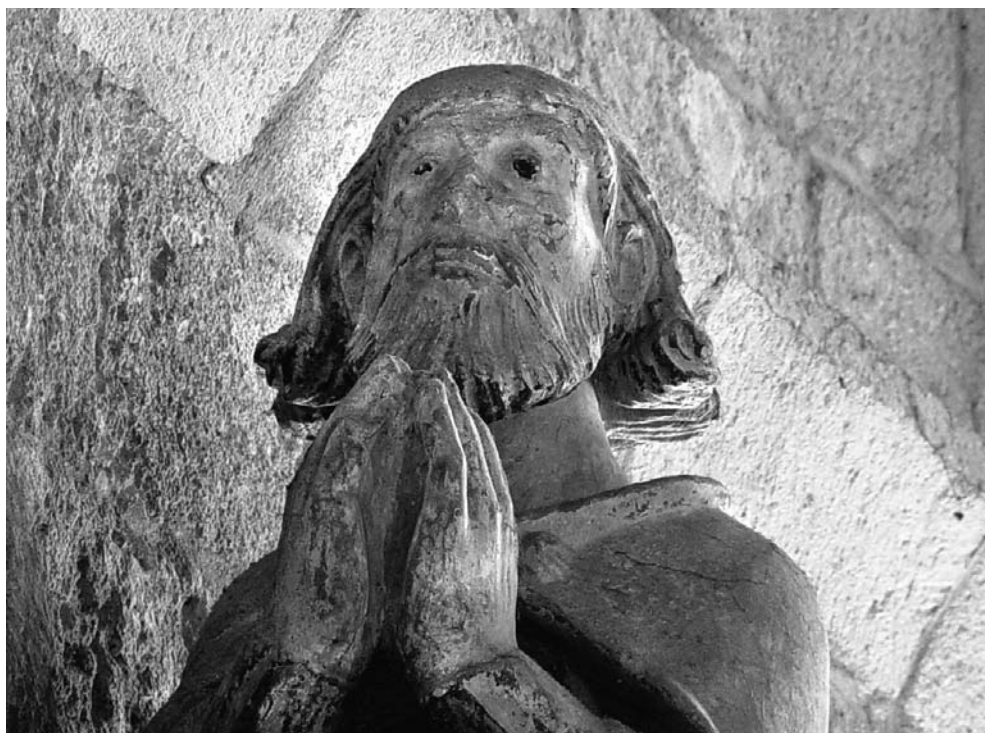
Castronuño. Iglesia de San Juan Bautista. Escultura orante del prior Don Fernán Rodríguez de Valbuena

En esos años de privanza y apogeo, por tanto, Don Fernán Rodríguez acometería la construcción de su capilla funeraria. A pesar de que los usos vigentes entonces establecían que los miembros de órdenes militares debían ser inhumados en su encomienda, en el cementerio o dentro de la iglesia, según su rango, pero en todo caso de forma modesta y sin signos de distinción, Rodríguez de Valbuena concibió su enterramiento como la imagen visible de su poder y estatus social. Para ello se acogió sin duda a Las Partidas, que sobre este aspecto rezaban que *...Enterrar non deben á otro ninguno dentro en la iglesia, sinon á estas personas ciertas que son nombradas en esta ley, asi como los reyes et las reynas et sus fijos, et los obispos, et los abades, et los priores, et los maestros et los comendadores que son perlados de las órdenes et de las iglesias conventuales, et los ricos homes, et los otros hombres honrados que ficiesen iglesias de nuevo ó monasterios, et escogesen en ellas sus sepolturas...*⁴⁸.

⁴⁸ *Las Siete Partidas del Rey Don Alfonso el Sabio. Cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1807 (ed. facsímil, Madrid, 1972), vol. 1 Partida I, Ley XI, p. 388.

La iglesia de San Juan es amplia, sólida, y está cuidadosamente construida en piedra, incluidas las bóvedas. Sin embargo no es innovadora en su diseño arquitectónico y carece de finura en la ornamentación esculpida. Aunque todo esto pueda parecer contradictorio en relación con los medios materiales de los que sin duda disponía el prior, no hay que olvidar que la primera mitad del siglo XIV estuvo marcada por una profunda crisis económica y demográfica que tuvo entre otras consecuencias la práctica paralización de la actividad artística. Sólo en ese contexto podemos valorar adecuadamente la pequeña iglesia de Castronuño. Hagamos una consideración más respecto a su estilo inercial, en parte impropio de esas fechas: quizá, dado el papel representativo que Rodríguez de Valbuena quiso otorgar a su lugar de enterramiento, los recuerdos de las iglesias de Zamora y Toro en la cabecera y las portadas de San Juan no sean más que el agradecimiento explícito por un apoyo que tan determinante fue para el ascenso político del prior.

Además de construir el templo, Don Fernán estableció una capellanía, lo que en última instancia ha permitido documentar la iglesia. A pesar de que como ya se ha dicho los usos funerarios de las órdenes militares prohibían la diferenciación de rango en los enterramientos, Josserand constata que ya en la segunda mitad del siglo XIII hubo prácticas que rompían esa norma, cuya culminación fue la fundación, a finales de esa misma centuria, de las primeras



Castronuño. Iglesia de San Juan Bautista. Don Fernán Rodríguez de Valbuena (detalle).

capellanías de las que tenemos noticia. La de Rodríguez de Valbuena fue aprobada por el maestro León de Villanova (1323-1346) y el papa Juan XXII (1316-1334)⁴⁹, lo que nos permite fecharla entre 1323 y 1333, año de la muerte del Prior. Todavía podríamos afinar más considerando que hasta 1328 no alcanzó éste la cima de su poder. Por esos años la iglesia de San Juan estaría seguramente en plena construcción.

La capellanía de Don Fernán Rodríguez fue fundada *por velar por su alma*, y estaba respaldada por tierras, bienes y derechos en Castronuño, Vadillo, Fuentelapeña, Villaescusa, Cañizal y Fresno⁵⁰. El capellán era nombrado en Rodas y confirmado en España. Así parece desprenderse de varias actas del priorato de Castilla fechadas en 1357 y conservadas en el Archivo Histórico Nacional: *...confirmamos a uos dicho fray Johan Fernandez a todo el tiempo de uestra uida la cappella del lugar nuestro de Castro Nunno **la qual hedifico el honrrado religioso don fray Ferrand Rodriguez de Balbona**, prior que fue del dicho priorato de Castilla e Leon, con todos los derechos, fruytos, rentas e esdeuenimientos e hormanamientos a la dicha cappella pertenescientes e pertenesçer deuientes por qual quier manera o razon...*⁵¹. La potencia económica de la capellanía era tal que en 1535 el prior Diego de Toledo desgajó parte de sus bienes para aplicarlos al sostenimiento del convento de las Comendadoras de San Juan, en Zamora, a cambio de que en su iglesia se rezase parte de las misas establecidas por el prior⁵².

El paso del tiempo hizo decaer el celo de los miembros de la orden de San Juan en el cumplimiento de las últimas voluntades de Rodríguez de Valbuena y en el cuidado de la iglesia por él construida, como queda de manifiesto en los libros de Fábrica de la desaparecida Santa María del Castillo. En la visita efectuada a la localidad y sus iglesias el día 8 de febrero de 1581, el visitador tuvo que recordar al prior sanjuanista de Castronuño que *... esta obligado A dezir tres misas cada semana, lunes, miercoles y viernes de todo El año para sienpre xamas, El y todos los priores q fueren de la dha Villa E yglesia **En s^r san Juan, Adonde Esta enterrado y sepultado El buen prior hernan rrodriguez de Valboa fundador de la dha memoria E de la dha yglesia de s^r sant Ju^o**, por lo qual le md^o q por El o por otro qualquier sazerdote se digan Las dhas missas en cada semana para sienpre xamas en la dha yglesia de s^r San Ju^o E no en otro cav^o Alg^o, porque ansi conviene q se digan **A donde esta enterrado El fundador en la yglesia quel edificio para ello**. E q Ansi lo cunpla so p^a de ovidienza...* La situación no había mejorado demasiado en 1620, en que el visitador constata el completo estado de abandono de la iglesia de San Juan: *...los sepulcros adonde pareze estan los cuerpos de los difuntos Enterrados todos Ellos tienen quitadas Las pie-*

⁴⁹ O. PÉREZ MONZÓN, *Arte Sanjuanista...*, *Op. Cit.*, p.110, nota n^o 109.

⁵⁰ IDEM., *Ibid.*

⁵¹ Ph. JOSSERAND, "Un maître politique...", *Op. Cit.*, p. 1315; IDEM., *Église et pouvoir...*, *Op. Cit.*, p. 201. Este autor fue, por consiguiente, el que dio a conocer la relación de la iglesia de Castronuño con Don Fernán Rodríguez de Valbuena.

⁵² O. PÉREZ MONZÓN, "El convento de las Comendadoras de Zamora: el proyecto artístico del prior sanjuanista Diego de Toledo", en el *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 1993, 229-246, p. 232, nota n^o 14.

*dras E cal En tanto modo que se ven los guesos y tunicas con grande yndeçencia, E poniendo rremedio en ello mando que... los dhos sepulcros se tapen y encalen y que ninguna persona so pena de Ex^on mayor... sea osado a los destapar...*⁵³.

Uno de estos enterramientos abandonados sería seguramente el del propio fundador. Ya hemos señalado al hablar de la iglesia, que en los dos tramos de la nave, a ambos lados, se abren ocho arcos sepulcrales apuntados muy sobrios. Carecen de inscripciones pero sabemos que todos estuvieron ocupados, y que seguramente lo fueron por los sucesivos comendadores de Castronuño. Entre dos de estos arcos, los situados en el primer tramo de la nave, en el lado de la Epístola, y dispuesta sobre una gran ménsula labrada con un rostro barbado, se conserva una interesante escultura de piedra con restos de policromía conocida como **el orante de Castronuño**. Aunque no son demasiados los autores que se han acercado a ella, prácticamente todos ellos coinciden en datarla en el siglo XIV⁵⁴. Se trata de la representación de un hombre arrodillado y en actitud orante, vestido con túnica y manto. Lleva barba y cabello largos. Su rostro, algo deteriorado, permite reconocer en él los rasgos de una persona de edad, con rostro alargado y pómulos muy marcados. No es obra de calidad, pero sí expresiva, con claros rasgos retratísticos.

Desde el punto de vista de la tipología es una obra singular. El anónimo caballero arrodillado frente al altar sigue el modelo iconográfico del donante que, admitido en el ámbito divino –la iglesia–, ofrece su fundación a Cristo crucificado. La primera novedad estriba en su ubicación porque no está junto al altar, como quizás sería lógico, sino sobre dos de los arcos de enterramiento, lo que lo convierte también en representación funeraria, seguramente la más temprana de las existentes en la Península donde el tipo orante no se difundió hasta finales del siglo XV⁵⁵. También es nuevo el concepto que inspira esta representación fúnebre, porque frente a la idea de la muerte, predominante en los sepulcros anteriores y en la mayor parte de los que le seguirán –el bulto yacente, escenas de duelo y funerales...–, aquí el difunto aparece vivo, mostrando públicamente su convencimiento de que resucitará y tendrá el privilegio de

⁵³ Archivo General Diocesano de Valladolid, Castronuño, 1º Libro de Fábrica y Visitas de Santa María del Castillo (1579-1608), visita del día 8 de febrero de 1581, fol. 34vº. IDEM, 2º Libro de Fábrica... (1609-1640), visita del día 11 de noviembre de 1620, s/fol. Los subrayados son nuestros.

⁵⁴ F. ANTÓN, "Castronuño...", *Op. Cit.*, p. 18.; VV. AA., *Inventario Artístico...*, *Op. Cit.*, p. 110, la fecha en el siglo XV; Clementina-Julia ARA GIL, *Escultura Gótica en Valladolid y su Provincia*, Valladolid, 1977, pp. 63-64; VV.AA., *Enciclopedia del Románico...*, Valladolid, *Op. Cit.* p. 161; J. CASTÁN LANASPÁ, *Catálogo Monumental...*, *Op. Cit.*, p. 63, la cree imagen del fundador y la data en el segundo cuarto del siglo XIV.

⁵⁵ Ocupa realmente una posición intermedia porque tampoco está situada dentro del arco, sobre la tumba, como es propio de los sepulcros con orante.

Según E. Mâle, la representación del difunto vivo y rezando tendría su origen en Italia en el último cuarto del siglo XIII; se considera derivado de las imágenes de donantes que aparecen en multitud de retablos de pintura o escultura desde el siglo XIII. Como tal modelo funerario tuvo muy poca presencia en el siglo XIV, y aunque en el XV alcanzó mayor difusión, no deja de hecho de ser excepcional. En España se considera como la más antigua de entre las conservadas la figura del infante Don Alonso, retratado para su sepulcro de la Cartuja de Miraflores por Gil de Siloe en la última década del siglo XV. Según M^a José Redondo el tipo es de origen nórdico, justificándose su difusión española en el siglo XV por la presencia de escultores flamencos. M^a J. REDONDO CANTERA, *El Sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*, Madrid, 1987, pp.124-130.



Castronuño. Iglesia de San Juan Bautista. Cristo Crucificado

trata de un magnífico Cristo gótico de madera policromada, del tipo de los llamados *Crucifijos Patéticos*⁵⁶, datado por los mismos años en los que se construía la iglesia. Por lo menos desde 1581 y hasta fechas bastante recientes estuvo formando un Calvario con las imágenes de la Virgen y San Juan, asimismo de madera policromada, que pueden fecharse igualmente dentro de la primera mitad del siglo XIV⁵⁷.

gozar de la presencia de Dios, ante el que orará eternamente, como lo hace su estatua.

Teniendo en cuenta, por tanto, que el *orante de Castronuño* cumple el doble papel de donante y de difunto, que la actitud ante la muerte que parece deducirse de la escultura es bastante acorde con la trayectoria, el poder e incluso la personalidad del *Buen Prior*, y que además, cronológicamente puede situarse en la primera mitad del siglo XIV, no parece aventurado identificar a este anónimo fraile sanjuanista como Don Fernán Rodríguez de Valbuena.

Por último, hay que atribuir también a la labor de mecenazgo del prior la escultura que se venera en el altar mayor: Se

⁵⁶ Este tipo iconográfico se crea a principios del siglo XIV, siendo el más antiguo el *Devot Christ* de Perpignan, fechado en 1307. A partir de allí se difundiría por Europa. En las provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora y Palencia se conservan al menos siete ejemplares con rasgos comunes que han llevado a Julia Ara a considerarlos un grupo datado en el segundo tercio –el de Castronuño–, y la segunda mitad del siglo XIV –los demás–. Cl.-J. ARA GIL, *Escultura Gótica... Op. Cit.*, pp. 88-90 y 95.

⁵⁷ El estilo es completamente distinto al del crucifijo. Podemos imaginar que el *Buen Prior* adquirió la imagen de Cristo en uno de sus viajes diplomáticos a Avignon, y la acompañó en Castronuño con esculturas de procedencia hispana. Hemos podido conocerlas gracias a una fotografía antigua de Carvajal publicada en J. CASTÁN LANASPA, *Catálogo Monumental... Op. Cit.*, lám. CXV, fig. 230.